

ACTA Nº 32 DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE PRESIDENCIA, INTERIOR, JUSTICIA Y ACCIÓN EXTERIOR DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA, EL DÍA 7 DE JUNIO DE 2022

En la sede del Parlamento de Cantabria, Santander, siendo las doce horas y cinco minutos del día siete de junio de dos mil veintidós se reunió la Comisión de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior del Parlamento de Cantabria, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. D. Pedro José Hernando García, del Grupo Parlamentario Regionalista, y con asistencia de la Ilma. Sra. D.^a Yolanda Algorri Mier (Vicepresidenta), del Grupo Parlamentario Socialista, y del Ilmo. Sr. D. Álvaro Aguirre Perales (Secretario), del Grupo Parlamentario Popular; Ilmas. Sras. D.^a Rosa Carmen Díaz Fernández y D.^a Emilia María Aguirre Ventosa e Ilmo. Sr. D. Francisco Ortiz Uriarte, del Grupo Parlamentario Regionalista; Ilma. Sra. D.^a María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular; Ilma. Sra. D.^a Paz Mercedes de la Cuesta Aguado, del Grupo Parlamentario Socialista; e Ilmo. Sr. D. Armando Antonio Blanco Torcal (en sustitución del Ilmo. Sr. D. Cristóbal Palacio Ruiz), del Grupo Parlamentario Mixto.

Asiste también el Ilmo. Sr. D. Félix Álvarez Palleiro, del Grupo Parlamentario Mixto.

La Comisión es asistida por el Letrado, D. Luis González del Campo.

La Presidencia declara abierta la sesión y la Sra. Urrutia de los Mozos (P) solicita intervenir con carácter previo para plantear una cuestión de orden, proponiendo la adición al orden del día del debate y votación de la solicitud de comparecencia número 10L/7810-0076. La Presidencia señala que, estando convocada una sesión de la Mesa de la Comisión para el día siguiente, entiende que es dicho órgano el competente para decidir sobre la inclusión de dicho asunto en una próxima sesión de la Comisión, pasando a tratar a continuación los asuntos incluidos en el orden del día.

PUNTO ÚNICO. DEBATE Y VOTACIÓN DEL INFORME DE LA PONENCIA Y DE LAS ENMIENDAS PARCIALES AL PROYECTO DE LEY DE REGULACIÓN DEL JUEGO DE CANTABRIA. [10L/1000-0016]

La Presidencia realiza una observación previa relativa a la alteración de la composición de la Comisión a consecuencia de la disolución del Grupo Parlamentario Ciudadanos, declarada por Acuerdo de la Mesa de la Cámara del día 2 de junio de 2022 (BOPCA núm. 346, de 6 de junio) que, en relación con las enmiendas ya presentadas a los proyectos y proposiciones de ley, acuerda atribuir dichas enmiendas al Diputado que las hubiera registrado (apartado 4º, párrafo 2º). Declara por tanto la procedencia de la intervención del Sr. Álvarez Palleiro en defensa de las enmiendas del extinto Grupo parlamentario y el mantenimiento de las cinco enmiendas transaccionales de los Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos que fueron admitidas a trámite por la Ponencia para su debate y votación en el seno de la Comisión.

Se abre un turno inicial sobre las enmiendas presentadas en el que intervienen:

32.2

- Por el Grupo Parlamentario Mixto: los Sres. Álvarez Palleiro y Blanco Torcal.
- Por el Grupo Parlamentario Socialista: la Sra. de la Cuesta Aguado.
- Por el Grupo Parlamentario Popular la Sra. Urrutia de los Mozos.
- Por el Grupo Parlamentario Regionalista: la Sra. Díaz Fernández.

A continuación, se abre un turno de fijación de posiciones de los Grupos Parlamentarios en el que intervienen:

- Por el Grupo Parlamentario Mixto: el Sr. Blanco Torcal.
- Por el Grupo Parlamentario Socialista: la Sra. De la Cuesta Aguado.
- Por el Grupo Parlamentario Popular: la Sra. Urrutia de los Mozos.
- Por el Grupo Parlamentario Regionalista: la Sra. Díaz Fernández.

La Presidencia anuncia un breve receso para proceder a ordenar la votación, que tiene lugar a continuación con el siguiente resultado:

Las enmiendas 12, 20, 21, 27 son aprobadas por 9 votos a favor (R, P, S, M).

Las enmiendas 11 y 32 son aprobadas por 9 votos a favor (R, P, S, M).

Las enmiendas 24, 26 son aprobadas por 8 votos a favor (R, P, S) y 1 voto en contra (M).

La enmienda 36 es aprobada por 7 votos a favor (R, S, M) y 2 votos en contra (P).

Las enmiendas 1, 3, 5, 10, 13, 16, 17, 25, 28, 31, 19 son rechazadas por 3 votos a favor (P, M) y 6 votos en contra (R, S).

Las enmiendas 6, 33, 22, 23 son rechazadas por 2 votos a favor (P) y 7 votos en contra (R, S, M).

Las enmiendas 14, 34, 35 son rechazadas por 2 votos a favor (P), 6 votos en contra (R, S) y 1 abstención (M).

Las enmiendas 37, 38, 39, 40, 41, 42 son rechazadas por 1 voto a favor (M) y 8 votos en contra (R, P, S).

A continuación, se someten a votación las cinco enmiendas transaccionales, de los Grupos Parlamentarios Popular y extinto Ciudadanos con el siguiente resultado:

Las enmiendas transaccionales 1 (15-5 P y 2-2 C), 2 (18-8 P y 4-4 C), 3 (7-7 C), 4 (29-19 P y 8-8 C) y 5 (30-20 P y 9-9 C) son rechazadas por 2 votos a favor (P) y 7 en contra (R, S, M).

Concluida la votación y para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 124.2 del Reglamento, la Presidencia manifiesta que se presume la formulación de voto particular por los distintos Grupos Parlamentarios frente a todas aquellas enmiendas incorporadas al Dictamen del Proyecto de Ley sin su voto favorable, declarando aprobado el Dictamen al Proyecto de Ley de Regulación del Juego de Cantabria, número 10L/1000-0016, con la incorporación al texto de las enmiendas aprobadas, anunciando su remisión a la Presidencia del Parlamento a efectos de la tramitación subsiguiente.

Finalmente, recuerda a los miembros de la Comisión que, de conformidad con el artículo 125 del Reglamento, los Grupos Parlamentarios deberán comunicar, dentro de los dos días siguientes a la publicación del Dictamen, mediante escrito dirigido al Presidente del Parlamento, los votos particulares y enmiendas que se pretendan mantener para su votación en el Pleno.

Se levanta la sesión a las doce horas y dieciséis minutos, extendiéndose la presente acta, que certifica el Ilmo. Sr. Secretario con el visto bueno del Ilmo. Sr. Presidente.

V.º B.º
EL PRESIDENTE,